

Quito, DM, 27 de marzo de 2017

SEÑORES

CONSERYDECO INSTALACIONES Y DECORACIÓN

J GARRIDO S.A

Ciudad.-

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2016, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

CONSERYDECO INSTALACIONES Y DECORACIÓN J GARRIDO es una sociedad anónima constituida el 27 de noviembre de 2014, cuyo objetivo social es:

“Instalación de puertas (excepto automáticas y giratorias), ventanas, marcos de puertas y ventanas. Instalación de accesorios de cocinas, armarios empotrados, escaleras, mobiliario de tiendas y similares de madera u otros materiales, Acabados interiores como techos, cubierta de madera de paredes, mamparas móviles, etcétera.”

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es la señora Garrido Arce María José, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas. La sociedad fue aprobada para su constitución con la participación de tres accionistas y con un capital social de novecientos dólares (\$900,00), dividido en novecientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por un valor de un dólar americano por cada una.

Es necesario mencionar que los libros de acciones y accionistas se encuentran en propiedad de los accionistas en custodia del representante legal.

La empresa ha inscrito su número de RUC con fecha de constitución con el número RUC 1792542545001 y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías número 300333

Se han realizado todas las declaraciones y pago de impuestos correspondientes hasta la presente fecha y realización del presente informe.

2.- Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal, quién a su vez delega ciertas actividades de control. La firma mantiene divisiones departamentales: La administración se encuentra bajo la responsabilidad de la representante legal la señora María José Garrido Arce, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es la empresa SICAF S.C.C., quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales con la emisión de la respectiva factura, un departamento de ventas y cartera activa que es la encargada de la facturación y los cobros a los respectivos clientes de la firma, y un departamento de bodega e inventarios a cargo del señor Juan Manuel Garrido Arce. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.

3.- Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el período económico terminado al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los registros en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, inventarios, nómina y control de flujos disponibles.

Prevía aprobación de los estados financieros presentados por la firma contadora se realizará la declaración anual de impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control. En particular para el año 2016 los registros han sido considerados en función de las normas internacionales de contabilidad.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en todos sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre de 2016, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al 31 de diciembre de 2016, las operaciones de la compañía según balances presentan ingresos por USD 104.777,66 egresos por USD 130.395,14 dejando una pérdida de USD 25.617,48

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

4.- Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley codificada de compañías

En lo pertinente a las operaciones de la compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, se han cumplido con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley codificada de compañías, la empresa contador y la dirección de la firma han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

5.- Análisis de los principales indicadores financieros

Razón Corriente	0.68
Prueba Acida	0.04
Índice de endeudamiento	1.48

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,



Ing. Erika Rocha

COMISARIO